KUSENTOV S.A. EN LIQUIDACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(Expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL:

La compañía Kusentov S.A. En Liquidación fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 11 de octubre del 2011, con el objeto principal de dedicarse a la compra, venta, administración de acciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañías. Además, podrá realizar actividades de servicios financieros, excepto los de seguros y fondos de pensiones.

Mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASS-SD-16-0000241 emitida por la Superintendencia de compañías, valores y seguros el 07 de enero del 2019, se resuelve la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía y que todas las actividades prescritas que se realice con la Compañía, se agregue después de la razón social la palabra En Liquidación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 379 de la Ley de Compañías, las sociedades en proceso de liquidación están prohibidas de efectuar nuevas operaciones relativas al objeto social. Si lo hiciere, ellos serán personal y solidariamente responsables frente a la sociedad, accionistas y terceros con quienes ordenaren u obtuvieren provecho de tales operaciones, sin perjuicios de responsabilidad civil y penal. Al respecto, las transacciones registradas durante el año están relacionadas con la liquidación de activos, cancelación de pasivos y cumplimiento de obligaciones tributarias.

Al 31 de diciembre del 2019, sus Accionistas son:

Nombres	Nacionalidad	Porcentaje de capital
Antón Iza de Barciona Judith María	Ecuatoriana	50%
Barciona Chedraui Joseantonio	Ecuatoriana	50%

NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

(a) Bases de preparación. -
Los estados financieros de Kusentov S.A. En Liquidación comprenden los Estados de Activos Netos en Liquidación y los Estados de Cambios en Activos Netos en Liquidación por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018. Estos estados financieros han sido preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en liquidación.

(b) Moneda funcional y de Presentación. -

Los estados financieros adjuntos están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que constituye la moneda funcional de la Compañía. A menos que se indique lo contrario, las cifras financieras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

(c) Efectivo y equivalentes al efectivo. -

El Efectivo y equivalentes al efectivo está representado por saldo de efectivo disponible en un banco local. Estas partidas se presentan a su valor nominal y no están sujetas a un riesgo de cambios de valor.

(d) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar. -

Las Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar corresponden a saldos de compañías y partes relacionadas, son activos financieros que no cotizan en un mercado activo.

(e)Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar. -

Las Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar corresponden a compañías y partes relacionadas, son pasivos financieros que no cotizan en un mercado activo.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el Efectivo y equivalentes al efectivo consistía en:

	2019	2018
Banco de la Producción Produbanco S.A.	1,218	1,182

Corresponde a depósitos en cuenta corriente, los cuales no generan intereses y no tienen restricciones para su uso. Este banco local a la fecha del presente informe tiene una calificación de AAA-.

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar consistían en:

		2019	2018
Cuentas por cobrar a compañía y partes relacionadas:			
Pharmacaps del Ecuador Pharmacaps S.A.	(1)	5,412,392	5,412,392
Mabadefu Holding S.A.	(2)	347,367	347,367
Ferbarcan Holding S.A.	(2)	344,765	344,765
Jabaran Holding S.A.	(2)	347,367	347,367
		6,451,891	6,451,891

(1) Corresponde a dividendos por cobrar originados en el año 2016, por inversiones mantenidas hasta ese año, no se ha definido plazo de pago.

(2) Valores que se originaron por la cesión de acciones ordinarias de la compañía Pharmacaps del Ecuador Pharmacaps S.A., registro que se originó el 21 de diciembre del 2016.

NOTA 5. IMPUESTOS:

Activos por impuestos del año corriente. - Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un resumen de los activos por impuestos corrientes es como sigue:

	2019	2018
Activo:		
Impuesto al valor agregado IVA	10,500	10,500

Impuesto a la renta reconocido en los resultados. - La Compañía debido a su proceso de liquidación no tuvo operaciones que registren ingresos gravados para impuesto a la renta por la cual no determinó base imponible sujeta a este impuesto.

La Ley Orgánica de Régimen Tributaria Interno establece en el artículo 41 literal (g) que los contribuyentes que se encuentran en proceso de disolución no están sujetas a la obligación de pagar anticipo en el año fiscal en que, con sujeción a la ley, se inicie el proceso de disolución.

Para el ejercicio económico 2018, la Compañía obtuvo impuesto a la renta causado menor al anticipo determinado, por lo tanto, el anticipo determinado pasa a ser el impuesto causado.

Las declaraciones de impuestos de los años 2017 al 2019 son susceptibles de revisión por las autoridades tributarias.

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar consistían en:

		2019	2018
Proveedores locales		-	605
Otras cuentas por pagar		100	100
Compañías y partes relacionadas	(1)	33,338	26,765
		33,438	27,470

(1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos de las cuentas por pagar a compañías y partes relacionadas, es como sigue:

		2019	2018
Predial Capitán Nájera S.A.		635	18
Almacenes Boyacá	(a)	32,703	26,747
		33,338	26,765

(a) El aumento de la cuenta por pagar en US$5,956 corresponde a gastos cubiertos por sus relacionadas.

NOTA 7. ACTIVOS NETOS EN LIQUIDACIÓN:

Capital social. - El capital social autorizado consiste en 800 acciones de US$1.00 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y derecho a los dividendos.

Reserva legal. - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, excepto en los casos de liquidación de la Compañía, pero se puede utilizar para cubrir pérdidas de operación o para capitalizarse en su totalidad. La Compañía no ha constituido esta reserva por presentar pérdidas.

NOTA 8. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión del informe de auditoría (abril, 15 del 2020), no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos; excepto por la afectación económica y social surgida en el país por la presencia imprevista del coronavirus, misma que demanda disposiciones legales que aseguren el cumplimiento de las restricciones necesarias para evitar un contagio masivo de COVID-19, en tal situación, el Presidente de la República del Ecuador declaró el estado de excepción el 16 de marzo del 2020 por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representa un alto riesgo de contagio para la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado y a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador, entre otras, se dispone:

(i) La movilización en todo el territorio nacional, de tal manera que todas las entidades de la Administración Pública Central e Institucional coordinen esfuerzos en el marco de sus competencias con la finalidad de ejecutar las acciones necesarias para mitigar los efectos del coronavirus en todo el territorio nacional,

(ii) Suspender el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión,

(iii) Determinar que el alcance de la limitación es con la finalidad específica de mantener una cuarentena comunitaria obligatoria en las áreas de alerta sanitaria,

(iv) Se declara el toque de queda, sin poder circular en las vías y espacios públicos a nivel nacional a partir del 17 de marzo de 2020,

(v) Se suspende la jornada presencial de trabajo comprendida entre el 17 y 24 de marzo de 2020, para todos los trabajadores y empleados del sector público y del sector privado, hasta la evaluación y posterior pronunciamiento de las autoridades competentes, sin embargo, se garantiza la provisión de los servicios públicos básicos, y seguirán funcionando las industrias, cadenas y actividades comerciales de las áreas de la alimentación y salud, así como los servicios de plataformas digitales. A la fecha del presente informe la suspensión laboral se mantiene.

(vi) El estado de excepción regirá durante sesenta (60) días a partir de la suscripción del decreto ejecutivo.

Estas medidas adoptadas en el país con el fin de precautelar la salud de la ciudadanía han generado una afectación en la producción, creando trastornos en la cadena de suministros y en el mercado en general, así como un impacto financiero en las empresas.

El impacto económico local y mundial podría depender en parte de cómo reaccione la población ante el virus, sin embargo, el comercio nacional e internacional cae, y una recesión mundial es una posibilidad evidente, hasta que se elaboren respuestas que sean suficientemente ágiles para gestionar la liquidez para sobrevivir a períodos de bajas ventas e ingresos que permitan cubrir sus costos fijos.

NOTA 9. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración en marzo, 23 del 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación.

Atentamente,

Ing. Katty Briones B.
Contadora General
KUSENTOV S.A. EN LIQUIDACIÓN